

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de octubre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de octubre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sucrecito contra Karen Eliana Perdomo Agudelo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00256-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA, GNB Sudameris y Banco Caja Social por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5f6c5711bac9978c6ffc93826d631aea704fd4610f436f6b0b97d28ada384bb

Documento generado en 09/10/2020 02:44:01 p.m.